



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 7 de octubre de 1993.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en las Acordadas Nos. 14/84, 74/90 y en la Resolución N° 25/93 dictada con fecha 4 de mayo 1993. en estas actuaciones y la vacante sobreviniente de un cargo de Perito Contador Oficial, por la jubilación del señor Atilio J. Primo,

SE RESUELVE:

1º) Ampliar el alcance del punto 1º de la Resolución N° 25/93 recaída en estas actuaciones, en el sentido de que deberán cubriarse dos cargos de perito Contador en el Cuerpo de Contadores Oficiales de la Justicia Nacional.-

2º) Regístrese, hágase saber a quienes corresponda y archívese.-

ANTONIO COCCIANO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

RODOLFO O. BARRA
VICEPRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

CARLOS J. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

MARIANO GAVAGNA MARTINEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

JULIO S. NAZARENO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

EDUARDO MOLINE O'CONNOR
MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION

RICARDO LEVENE (H)
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION